



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL (OPDI) DE LA JUNTA
INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA
DEL RÍO AYUQUILA (JIRA)**

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

TÍTULO DEL PUESTO Responsable de Participación social del Programa de Educación para la Sustentabilidad.		ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA). Programa Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad (PIES)
REPORTA A Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.		SUPERVISA A Ninguno.
PLAZA Eventual	FECHA 01 de enero de 2017.	

PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO

Busca fomentar la participación e involucramiento de la sociedad en temas como manejo integral de residuos sólidos urbanos, cultura del agua, consumo responsable y conservación de recursos naturales mediante la implementación de alternativas sustentables a los ciudadanos localizados en los municipios de Unión de Tula, Ejutla, Aultán de Navarro, El Grullo, El Limón, Tonaya, Tuxcacuesco, Tolimán, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES

1. Establecer y mantener mecanismos de participación con grupos sociales (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, clero, escuelas de educación pública y/o privada) para alcanzar el propósito de la JIRA a través de su Programa de Educación para la Sustentabilidad.
2. Fomentar la participación social en temas de educación ambiental, mediante la implementación de ecotecnias y sistemas productivos sustentables.
3. Facilitar reuniones de trabajo y talleres de capacitación relacionados con temas de educación para la sustentabilidad.
4. Programar cursos y talleres de capacitación para grupos sociales en el territorio de la JIRA.
5. Promover la implementación de acciones que contribuyan al propósito del Programa de Educación para la Sustentabilidad de la JIRA.
6. En trabajo colegiado, integrar y presentar propuestas de financiamiento para fortalecer el Programa



de Educación para la Sustentabilidad de la JIRA.

7. Ejercer los recursos económicos disponibles para el gasto operativo, con transparencia, responsabilidad, eficiencia y eficacia.
8. Gestionar apoyos en colaboración institucional, así como en especie y/ó económicos, para el cumplimiento de los objetivos e indicadores de la JIRA.

TÍTULO DEL PUESTO

Responsable de Participación social del Programa de Educación para la Sustentabilidad.

MANEJO DE RELACIONES

Para el desarrollo de sus funciones requiere mantener contacto

CON:	PARA:
<p>Grupos de ciudadanos como niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, clero, escuelas de educación pública y/ó privada.</p> <p>Áreas de ecología, agua y fomento agropecuario de los 10 municipios que integran la Junta Intermunicipal Rio Ayuquila, así como áreas técnicas y operativas de los gobiernos estatales y federales.</p>	<p>Fomentar el involucramiento de la sociedad a través de mecanismos de participación, con el fin de incentivar el uso responsable de los recursos naturales.</p> <p>Gestionar apoyos en colaboración institucional que contribuyan al propósito y fortalecimiento del Programa de Educación para la Sustentabilidad en el territorio de "LA JIRA".</p> <p>Ser el enlace directo del OPD entre distintos sectores de la población.</p>
<p>Todas las áreas de la Junta Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.</p>	<p>Contribuir al cumplimiento de los objetivos e indicadores de "LA JIRA".</p>

DIMENSIONES

<p>Información confidencial que maneja</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Responsabilidad por</p>	<p>Diseño, construcción e implementación de exposiciones y presentaciones para ferias, museos, y eventos especiales, incluyendo el diseño de materiales didácticos y recursos educativos impresos y audiovisuales (folletos, carteles, documentales, canciones, exposiciones, obras de teatro, etc.).</p> <p>Implementar ecotecnias y alternativas productivas sustentables.</p>



	<p>Desarrollar actividades de educación que permitan aprendizajes para atender la agenda socio-ambiental en el ámbito y el contexto de los municipios de “LA JIRA”.</p> <p>Presentación de informes de avances.</p> <p>Debe estar enfocada a las actividades que realizan.</p> <p>Su régimen laboral según jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia será regido por el artículo 123; apartado A, fracción XXXI; inciso b, subinciso 1. Es decir, serán regidos por la Ley Federal del Trabajo.</p>
Riesgo de trabajo	<p>Trabajo en las comunidades y cabeceras municipales que integran el territorio de “LA JIRA”, por tanto existe el riesgo de sufrir un accidente de tipo automovilístico, agresiones físicas y verbales, por individuos, por el trabajo que se desempeña, mismo que se puede desarrollar en áreas lejanas y riesgosas.</p>